

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 11/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300220190049000	Despachos Comisorios	YEIMI ALEJANDRA ARROYAVE GARCIA	GUSTAVO DE JESUS VELEZ MESA	Auto admitiendo solicitud Ordena auxiliar despacho comisorio. Subcomisiona al Alcalde Municipal de Itagüí. Designa secuestre. Fija gastos provisionales. Ordena comunicar nombramiento. om	10/11/2020		
05360400300220180129700	Verbal	GLORIA MARIA DUQUE URREA	EKVIA LUZ MEJIA CUENCA	El Despacho Resuelve Acepta sustitución de poder. Requiere dte para qu gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	10/11/2020		
05360400300220190024700	Ejecutivo Singular	AUTECO S.A.S.	JAMER MARIO CARLOS ROMERO	El Despacho Resuelve: Incorpora aviso con resultado negativo. Requiere previo a autorizar emplazamiento. Requiere dte para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	10/11/2020		
05360400300220190064400	Ejecutivo Singular	IDEAS SALUDABLES S.A.S	DAMARIS MADERA MANJARRES	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora para que realice el trámite de notificación. (CGR-am).	10/11/2020		
05360400300220190072300	Ejecutivo Singular	ALBA LUZ MONTOYA RUEDA	HAIDER GIOVANY URAN GIL	Auto que ordena requerir A la parte actora para que continúe con el proceso de notificación. (CGR-am).	10/11/2020		
05360400300220190117500	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	SERGIO RIVERA GARCIA	El Despacho Resuelve: Incorpora respuestas a oficios. Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. Requiere dte para que allegue citación o gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	10/11/2020		
05360400300220200007900	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	YERALDIN RIOS BAUTISTA	El Despacho Resuelve: Incorpora constancias de envío de notificación las cuales no serán tenidas en cuenta. Requiere a la parte actora para lo respectivo. Se indica que el proceso de notificación no requiere autorización del Juzgado. (CGR-am).	10/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200014900	Ejecutivo Singular	JOSUE GOMEZ HENAO	BERTHA ALICIA CUARTAS DE LONDOÑO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta citación para notificación personal enviada. No es de recibo gasto procesal en las costas. Pone en conocimiento respuesta enviada por la Oficina de Registro de II.PP de Titiribí (Antioquia). (L)	10/11/2020		
05360400300220200016500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR TALAVERA DE LA REINA P.H.	VICTOR HUGO JIMENEZ OSORIO	Auto que ordena emplazamiento De los demandados Edith Violet Montoya Ospina y Victor Hugo Jiménez Osorio. Por Secretaría procédase con el Registro Nacional de Pesronas Emplazadas. (L)	10/11/2020		
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Tiene en cuenta correos electrónicos suministrados por la parte demandante. (L)	10/11/2020		
05360400300220200059400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	SIMON DE JESUS ESTRADA BETANCUR	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar en debida forma - bapu	10/11/2020		
05360400300220200059500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	SAMUEL DE JESUS HENAO LOAIZA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar en debida forma - bapu	10/11/2020		
05360400300220200060000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ORLANDO ANTONIO TAPIAS COLORADO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar en debida forma - bapu	10/11/2020		
05360400300220200061000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	JHON FREDY BOHORQUEZ BARRIENTOS	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos - bapu	10/11/2020		
05360400300220200061700	Ejecutivo Singular	FENALCO VALLE	RAFAEL VILLEGAS BETANCOURTH	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos - bapu	10/11/2020		
05360400300220200061800	Verbal	JHON MARIO BETANCUR ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN OCHOA DIEZ	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. om	10/11/2020		
05360400300220200062800	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	HELMER LEANDRO SEPULVEDA SANCHEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos - bapu	10/11/2020		
05360400300220200065400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ALVARO ANTONIO ALVARADO PATERNINA	El Despacho Resuelve: Autoriza retiro de la demanda - bapu	10/11/2020		
05360400300220200065500	Sucesión	LUIS GUILLERMO GOMEZ DIEZ CAUSANTE	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	10/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200065900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	BIBIANA LLANETH MARIN VELEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	10/11/2020		
05360400300220200066700	Ejecutivo Singular	MAURICIO BERNAL CASTAÑO	LUZ MARINA ZULUAGA GOMEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Acepta desistimiento de la demanda - bapu	10/11/2020		
05360400300220200067000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUIMICA COLOMBIANA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	10/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)